



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 708/2023

RESOL-2023-708-APN-INCAA#MC

Ciudad de Buenos Aires, 24/05/2023

VISTO el EX-2023-52413469- -APN-GA#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 178 de fecha 3 de Abril de 2023 y las Resoluciones INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017 y sus modificatorias y N° 369-E de fecha 28 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, pone a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en el territorio de la República Argentina y de la actividad cinematográfica nacional en el exterior.

Que, asimismo, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, establece en el artículo 5° que el Consejo Asesor tendrá como función, entre otras, la de "...designar comités de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios de esta ley, los que se integrarán con personalidades de la cultura, la cinematografía y artes audiovisuales".

Que por Resolución INCAA N° 1/2017 y sus modificatorias, fueron creados el Comité de Evaluación de Proyectos de Ficción y Animación, el Comité de Clasificación de Películas Terminadas, y el Comité de Apelación de Películas Terminadas, conforme los artículos 21, 36 y 37 respectivamente de su Anexo I.

Que mediante el artículo 3 de la Resolución INCAA N° 369-E/2023, se designó al COMITÉ DE PRECLASIFICACIÓN DE AUDIENCIA MEDIA N° 15 integrado por Natalí CÓRDOBA (DNI 33.497.341) (DIRECCIÓN) REGIÓN CENTRO, María VACAS (DNI 21.842.966) (PRODUCCIÓN), Sabrina FARJI (DNI 17.287.378) (GUION), Kevin MANSILLA (DNI 35.227.055) (AAA) y Alberto Daniel SCHUSTER (DNI 14.433.292) (SICA).

Que conforme surge de IF-2023-51035935-APN-SGPA#INCAA obra impugnación con respecto al miembro integrante de SICA del COMITÉ DE PRECLASIFICACIÓN DE AUDIENCIA MEDIA N° 15.

Que atento Acta Identificada como IF-2022-06040451-APN-GG#INCAA, de fecha 13 de diciembre de 2021, emitida por el CONSEJO ASESOR al momento de designar al Comité N° 15 se menciona como suplente de SICA a la Sra. LAURA INÉS FORTINI (DNI 16.195.113) (SICA).



Que en virtud de ello, de la impugnación interpuesta y la necesidad de contar con el funcionamiento del COMITÉ por el cúmulo de proyectos que se encuentran en condiciones para ingresar, corresponde designar al miembro suplente para integrar el Comité en cuestión.

Que la Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, la Gerencia General, y la Gerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge del artículo 2° y 3° de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y los Decretos N° 1536/2002 y N° 178/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al miembro suplente de SICA como miembro del COMITÉ DE PRECLASIFICACIÓN DE AUDIENCIA MEDIA N° 15 a la Sra. LAURA INÉS FORTINI (DNI 16.195.113) (SICA), hasta tanto se resuelva la impugnación planteada con respecto al miembro de SICA designado por Resolución INCAA N° 369-E/2023.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la integrante designada en el artículo 1 del presente acto cesará en sus funciones a los SEIS (6) meses contados a partir de la fecha de aceptación del cargo o hasta que se resuelva la impugnación lo que ocurra en primera instancia, cumpliendo funciones de asesoramiento técnico, sin relación de dependencia con el Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Nicolas Daniel Battle

e. 30/05/2023 N° 39370/23 v. 30/05/2023

Fecha de publicación 30/05/2023

